

ACTA DGP/017/2018

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 12 de Julio de 2018, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **Abogado Enrique Corona Gudino** y **L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, sito en Batalla de Zacatecas numero 2395 C.P. 45580, Tlaquepaque, Jalisco, entrevistándonos con el **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

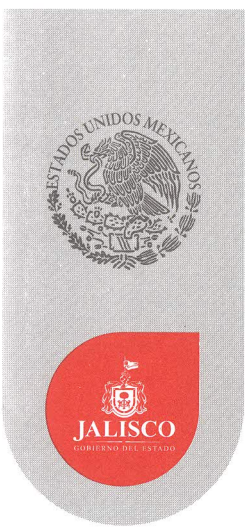
Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, el oficio número **DGP/2741/2018** de fecha 03 de Julio de 2018 signado por la **Lic. Maria Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **Abogado Enrique Corona Gudino** y **L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, Presupuesto, Normatividad, Gastos y Adquisiciones. En relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018, respecto al periodo comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2017**, del **01 de enero al 31 de mayo de 2018** y **eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de



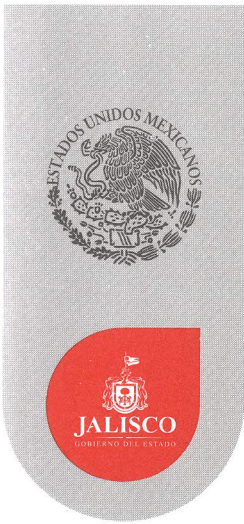
**ACTA DGP/017/2018**

elector, [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE),  
[REDACTED] Expedidas por el Instituto  
Federal electoral (IFE); respectivamente [REDACTED]  
[REDACTED], expedidas por el Instituto  
Federal Electoral (IFE), respectivamente, [REDACTED]  
[REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE);  
respectivamente, en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los  
suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Mtro. Luis Octavio Cotero  
Bernal**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias  
Forenses**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de  
los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto  
continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a  
petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía  
expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector,  
[REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma,  
documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil  
físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de  
conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el  
artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario,  
los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a  
lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su  
parte a: **José Vicente Sánchez Zúñiga** y **Ana Rosa Cornejo Herrera**, quienes en  
este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos,  
mayores de edad, con domicilio oficial sito en Batalla de Zacatecas numero 2395  
C.P. 45580, Tlaquepaque, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para  
votar con fotografía, con clave de elector [REDACTED]  
[REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral  
respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos  
que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se  
devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente  
aceptar el cargo que se les confiere.-----  
Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al  
visitado **Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal**, en su carácter de **Director General del  
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, de la orden de auditoría y comisión  
contenida en el oficio número **DGP/2741/2018** de fecha 03 de Julio de 2018. -----  
Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia  
que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y  
documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a  
las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la  
operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones  
legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados  
para los ejercicios 2017 y 2018, respecto al periodo comprendido del 01 de octubre  
al 31 de diciembre de 2017, del 01 de enero al 31 de mayo de 2018 y eventos  
posteriores, respecto a los siguientes rubros: Presupuesto, Normatividad, Gastos y  
Adquisiciones, designando al **L.C.P. Ramón Morales Compagni**. Tesorero, quien  
se identifica con credencial para votar con clave de elector,



Contraloría del Estado





ACTA DGP/017/2018

[Redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita al Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, instruya al L.C.P. Ramón Morales Compagni. Enlace Designado para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

Blank lines for recording responses or additional information.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:51 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al cauce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.





Tlaquepaque, Jalisco. 12 de Julio de 2018.

Por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Por la Contraloría del Estado

*[Signature]*  
Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal  
Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

*[Signature]*  
L.A.F. José Luis Ayala Avalos  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

ENLACE

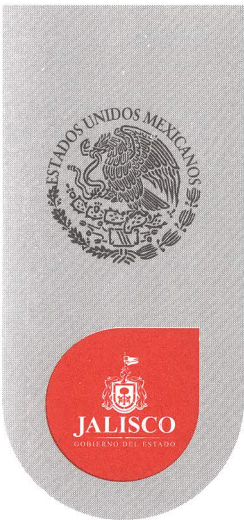
*[Signature]*  
L.C.P. Ramón Morales Compagni  
Tesorero

*[Signature]*  
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez  
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS

*[Signature]*  
L.C.P. José Vicente Sánchez Zúñiga  
Coordinador Financiero

*[Signature]*  
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina  
Supervisor de Auditores



*[Handwritten signature]*

**L.C.P. Ana Rosa Cornejo Herrera**  
Coordinador en Contabilidad

*[Handwritten signature]*

**L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**  
Supervisores de Auditores

*[Handwritten signature]*

**Abogado Enrique Corona Gudino**  
Auditor

*[Handwritten signature]*

**L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz**  
Auditor

**Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz**  
Analista de Sistemas "B"

**Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**  
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/017/2018 de fecha 12 de Julio de 2018.-----Conste

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*